

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Centro del Profesorado en fase de prácticas.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberán superar un programa de formación inicial.

Por Resolución de 27 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado conforme al procedimiento establecido en la Orden de 15 de abril de 2015, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

El artículo 17 de la mencionada orden establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» o «no apto». Reunida el 13 de abril de 2023 la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, para la evaluación de asesores y asesoras en fase de prácticas una vez finalizada la fase de formación inicial, a la que se refiere el artículo 52 del Decreto 93/2013 de 27 de agosto, se hace constar en acta la relación de asesores y asesoras en fase de prácticas que han obtenido calificación de «apto» y serán nombradas como asesores y asesoras en ejercicio de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial, con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre siguiente a la finalización de la fase de prácticas.

Conforme a lo establecido en las Instrucciones de 27 de febrero de 2023 de la Dirección General De Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la evaluación de direcciones en prácticas así como de asesorías en prácticas y en el cuarto año de ejercicio en los Centros del Profesorado, y las renunciaciones a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros, los resultados de la evaluación fueron comunicados a la Dirección General competente en materia de formación del profesorado, antes del 20 de abril de 2022.

A la vista de la información anterior y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

#### R E S U E L V E

Primera. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación (Anexo I de la presente resolución).

Segunda. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2023.

00283382

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2023.- El Delegado, Miguel Ángel Araúz Rivero.

**ANEXO I****RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
CAMPAÑA HERVÁS	FRANCISCO JAVIER	***2489**	41200017. SEVILLA	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	31 de agosto de 2027
FRANCO CARRASCO	ANTONIO	***42839**	41200029. CASTILLEJA DE LA CUESTA	EDUCACIÓN PRIMARIA	31 de agosto de 2027
LEÓN ARJONA	MANUEL	***9467**	41200030. OSUNA - ÉCIJA	EDUCACIÓN SECUNDARIA. A.C.T	31 de agosto de 2027
PÉREZ GRAU	ROSA M. <sup>a</sup>	***3886**	41200042. ALCALÁ DE GUADAÍRA	EDUCACIÓN PRIMARIA	31 de agosto de 2027
ROMERO PIÑERO	JOSÉ LUIS	***9501**	41200054. LEBRIJA	EDUCACIÓN PRIMARIA	31 de agosto de 2027
JIMÉNEZ BORREGUERO	MANUEL JESÚS	***5186**	41200054. LEBRIJA	EDUCACIÓN SECUNDARIA. A.C.T	31 de agosto de 2027
ROMERO GAMERO	JUAN	***1902**	41200066. LORA DEL RÍO	EDUCACIÓN INFANTIL	31 de agosto de 2027